

CIRCULAR INTERNA N° 3001

ANT.: Vacante en el cargo de **Economista Senior /Profesional Senior, Nivel 17**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 29 de agosto de 2023

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Economista Senior/Profesional Senior, Nivel 17** de la estructura de cargos, a desempeñarse en el Departamento de Análisis Económico de la Gerencia de Estudios Económicos, dependiente de la División de Política Monetaria de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Desarrollar investigación empírica o teórica en áreas de interés para el Banco Central de Chile.
- Publicar artículos de investigación en revistas académicas internacionales de primera línea.
- Difundir, representando al Banco Central de Chile, los resultados de las investigaciones conducidas en seminarios y conferencias nacionales e internacionales.
- Colaborar en la implementación de la Agenda de Investigación del Banco Central de Chile.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título de Magíster en Economía o Finanzas.
- Experiencia profesional de 5 años o más (incluye años de estudios de postgrado).
- Experiencia e interés en temas medioambientales, como cambio climático y degradación de servicios ecosistémicos, y su relación con el desempeño macroeconómico, y/o con experiencia en manejo de bases de microdatos administrativos.
- Capacidad para desarrollar investigaciones de alto estándar académico.
- Dominio avanzado del idioma inglés, oral y escrito.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Título de Ph.D. en Economía o Finanzas.
- Experiencia en investigación (publicaciones, working papers). Se evaluará en la entrevista.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia
- Colaboración y trabajo en redes
- Adaptación al cambio y flexibilidad
- Crear e innovar
- Pensamiento crítico y analítico
- Autonomía y proactividad

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Está vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física y/o sensorial, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

Formulario de Postulación Online

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 12 de septiembre de 2023**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: ezamorano@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, prueba técnica y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia de Estudios Económicos y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS